



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

**FORMATO: AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora Angie Paola Rodríguez Rojas, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con radicado interno ENT 36479 y 1865922017 de fecha 17 de agosto de 2017.

**EL SUSCRITO Subdirector Local, Doctor, Helman Alexander González Fonseca  
 HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
4. La dirección no existe \_\_\_\_\_
5. El destinatario desconocido \_\_\_\_\_
6. No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_
7. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
8. Otro, Cerrado

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento con radicado interno ENT 36479 y 1865922017 de fecha 17 de agosto de 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de septiembre de 2017 a las 7:00 a.m.

*Handwritten signature*  
 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA  
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 25 de septiembre de 2017 a las 4:30 p.m.

*Handwritten signature*  
 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA  
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

Proyecto: Gilma González Profesional, Grado 09. *gelme*

Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017 *clm*

*\*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	<b>Clemente Garay Gómez</b>	<b>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</b>	<b>Richard Romero Raad</b>
CARGO	<b>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</b>	<b>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</b>	<b>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión:0
		Fecha:06/05/2016
		Página:1 de 1

Bogotá D.C., Agosto de 2017

SDIS:Orig:1418000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU

Doctora.  
**ANGIE PAOLA RODRIGUEZ ROJAS**  
 Trabajadora Social  
 USS Tunal  
 Carrera 20 N° 47 B 35 Sur  
 Barrio. Tunal Oriental. Tunjuelito  
 Teléfonos: 7428585 EXT 1465 - 3118393826  
 Ciudad

Dest:BLANCA FLOR CALDERON ROJAS  
 Asun:RESUESTA  
 Fecha:29/08/2017 02:08 PM Fol:1 Anx:0  
 Rad:SAL-72715 RpA:ENI-36671

Referencia: Radicado ENT- 36479 y 1865922017 de fecha 17 de agosto de 2017

Respetada Doctora,

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT- 36479 de fecha 17 de agosto de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme - Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos agradecer la información respecto del estado de salud de la señora **BLANCA FLOR CALDERON DE RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 28680411, quien actualmente se encuentra en estado de **"SOLICITUD DE SERVICIO"** en el Proyecto 1099 **"ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"**, en el **servicio social apoyos para la seguridad económica**, desde el día 24 de septiembre de 2015.

Que teniendo en cuenta lo manifestado por usted respecto del estado de la señora CALDERON DE RODRIGUEZ y verificando los criterios señalados en la **Resolución 764 del 11 de julio de 2013**, "Por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, priorización, restricción por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social" esta subdirección revisara si la señora cumple con los CRITERIOS DE PRIORIZACION los cuales me permito informarle:

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

CRITERIOS DE IDENTIFICACION	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)  FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Código:F-DS-TP-001  Versión:0  Fecha:06/05/2016  Página:1 de 1
--	--	--

CRITERIOS DE IDENTIFICACION	
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

Así las cosas nuestros profesionales de seguimiento programaran dentro de los 30 días una visita en la dirección referenciada a

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G.95 A.55 Línea Nat: 01 8000 111 210

**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16  
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código Postal: 110311408  
 Envío: YG170861407C0

**DESTINATARIO**  
 Nombre/ Razón Social: BLANCA FLOR CALDERON ROJAS  
 Dirección: KR 12 96 26 SUR  
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código Postal:  
 Fecha Pre-Admisión: 30/08/2017 14:14:34

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
 Orden de servicio: 8309308

Fecha Pre-Admisión: 30/08/2017 14:14:34



YG170861407C0

1111 000  
 99 Colma

**Remitente**  
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16  
 Referencia: SAL-72715  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Teléfono: 8309308  
 Depto: BOGOTA D.C.  
 Código Postal: 110311408  
 Código Operativo: 1111757

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: BLANCA FLOR CALDERON ROJAS  
 Dirección: KR 12 96 26 SUR  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Tel: 8309308  
 Depto: BOGOTA D.C.  
 Código Postal: 110311408  
 Código Operativo: 1111000

**Valores**  
 Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$2.600  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$2.392

**Dice Contener:**  
 19693935Luz  
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ  
 2P.SOS Ptafe

**Causal Devoluciones:**  
 RE Rehusado  
 NE No existe  
 NS No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada  
 M1 Cerrado  
 M2 No contactado  
 FA Fallido  
 AC Apartado Clausurado  
 FM Puzca Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 X  
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 30/08/17  
 Distribuidor: Fernando Amezcua  
 C.C. 80.372.844  
 Gestión de entrega: 527 2do SUR

1111 757  
 UAC.CENTRO  
 CENTRO A



11117571111000YG170861407C0

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011  
 Min. TIC Res. Mensajería Express 00067 de 9 septiembre del 2011

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min.TIC. Res. Mensajería Express 00067 de 9 septiembre del 2011

El usuario deja expresa consideración que todo contenido del contrato que se encuentre publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

SDQS, con el número de requerimiento, hasta 30 días para diligenciar la encuesta.

ELABORO	
NOMBRE	Clemente Garay Gómez
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía

Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín Teléfono 32

**AVISO DE NEGATIVA**  
 4133319  
 Primera Gestión  
 Remitente:  
 Fecha: 31 ABO 2017 01 SEP 2017  
 Nombre del distribuidor: Fernando Amezcua  
 Centro de Distribución: C.C. 80.372.844  
 Observaciones: 2 pisos Ptafe